

Guayaquil, Marzo 9 del 2008

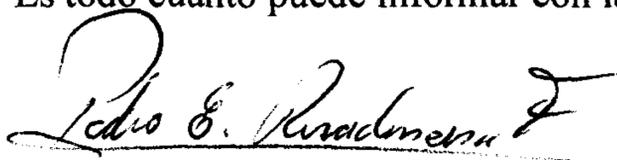
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SAVASTI S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, respecto a la Compañía Savasti por el ejercicio 2008, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia : Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, en los términos siguientes:

- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.
- b) Los administradores de la Compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
- c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio , el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los procedimientos de control interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas la transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estatutos Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptada.

Es todo cuanto puede informar con la relación a mis funciones.



Pedro Rivadeneira Falconí
Reg. N° 12598
COMISARIO

